AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 2592

CHILLAN VIEJO 06 OCT 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indica, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señala, y la autorización dada con esta fecha por las Directoras del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, y por el Señor Óscar Crisóstomo Llanos, Director de Seguridad Pública.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[redacted]	CORREA YAÑEZ FRANCISCO	08/10/2020 AM	08/10/2020 PM	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[redacted]	JARA ESPINOZA MAURICIO	08/10/2020 AM	08/10/2020 PM	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[redacted]	SEPULVEDA ARAYA CAMILA	29/10/2020 AM	30/10/2020 PM	02	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[redacted]	VIDAL SEPULVEDA OSCAR	05/10/2020 AM	05/10/2020 PM	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OBS/OCLL/lec.
Distribución:
Secretaria Municipal
Reg. Siaper.
Depto. Salud

6 OCT 2020